



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-975-1. (2008063579)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2011 (existente) de la LAMT a 20 kV "Carbajo" de la STR "Membrío".

Final: C.T. "Santiago 1".

Términos municipales afectados: Santiago de Alcántara.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores:

Materiales:

Tipo:

Longitud total en km: 0,025.

Emplazamiento de la línea: Parcela 86, polígono 9, y travesía de San Pedro.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-975-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 27 de octubre de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA